

EDICTO

Nº Edicto: 20730

Carátula: GRILL DIEGO FERNANDO C/ ELIZONDO Y URTIZBEREA JOSE MANUEL S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:CH-00005-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/02/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 12/02/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6466

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo - Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil N° 31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, en autos: **"GRILL DIEGO FERNANDO C/ ELIZONDO Y URTIZBEREA JOSE MANUEL S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN" - Expte. N°: CH-00005-C-2026"** cita y emplaza por 10 (diez) días a los eventuales herederos de JOSÉ MANUEL ELIZONDO Y URTIZBEREA, sin datos filiatorios, para que comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta con relación al inmueble identificado catastralmente como 09-1-G-006-03, anotado en el Registro de la Propiedad del Inmueble de la provincia de Río Negro bajo el Tomo 706 Folio 219, Matrícula (Finca) 9439, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 694 del CPCyC. A fin de acceder a la consulta de la documentación que hace a esta causa, podrá ingresarse en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: TMXD-BPHS). Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la provincia de Río Negro y en la página Web del Poder Judicial. Choele Choel, 06 de Febrero de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-000080